

Expediente núm.: 03/00 AFP. Resolución de archivo por caducidad. Antonio García Rodríguez y María Isabel Valerio Villarubi, que en relación con el expediente de su solicitud de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 26 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo por caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados en el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 09/00 AFP. Resolución de archivo por caducidad. F. Pablo Contreras Corzo y Encarnación M.<sup>a</sup> López Hidalgo, que en relación con el expediente de su solicitud de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 26 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo por caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de la interesada, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm. 10/01 AFP. Resolución de archivo por caducidad. María Dolores Vilchez Vera, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente en familia ajena abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 26 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo por caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 11/01 AFP. Resolución de archivo por caducidad a Luis Sánchez López y Laura Martínez Martín, que en relación con el expediente de su solicitud de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 26 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo por caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 02/01 AFP. Resolución de archivo por caducidad. Vicente Peis Redondo y Luisa Castañeda Navarro, que en relación con el expediente de su solicitud de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 26 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 28 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de rectificación de datos que se citan.*

Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don José Luis Friaiza Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-